EJECUTIVO
RAD. 2020-511-00 (medidas)

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente, la respuesta emitida por la Dirección de Transito y Transporte de Floridablanca respecto de la orden de embargo y retención del vehículo de placas **TTV789** de propiedad del demandado ULISES GALVIS QUIÑONEZ, evidenciándose que la misma se encuentra materializada; es necesario dejar observación en el sentido que dicho escrito por yerro involuntario se obvió su incorporación oportunamente al diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 159**, PUBLICADO EL DIA **04 DE OCTUBRE DE 2022** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

Https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Magali Palencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c28fe124af39bc8907daf613c86e6f00985310a0ff4c5f3eba3b6e0dfcdd1c34**

Documento generado en 30/09/2022 06:19:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica